



Guatemala 2024

Federación Deportiva Nacional de Boliche

27. El índice de la Información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley

De acuerdo al artículo 10, numeral 27 de Ley de Acceso a la Información Pública, el índice de la Información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley, la Federación actualmente cuenta con información:

Confidencial

- Los datos sensibles o personales sensibles con que cuentan todas las personas que integran la Federación y que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho.

Reservada

- La federación cuenta con una matrícula donde existen atletas que son menores de edad por lo que la misma información es protegida por la Ley de protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

En base a los artículos 21, 22 y 23 del decreto No. 57-2008 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Constitución de la República de Guatemala y los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en la que se establezca cláusula de reserva.